



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

23914

Ejecutoria N° 0000216/2012.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a fin de que comparezca en el plazo de diez días ante las dependencias de este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca al objeto de practicar el siguiente fallo.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A WIELAND GROSS como autor responsable de una falta de resistencia agentes autoridad a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de tres euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas , bajo apercibimiento de.

En PALMA DE MALLORCA a 30 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

